

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACUERDO No. 013
OCTUBRE 18 DE 2017**

"Mediante la cual se autoriza corregir notas de asignaturas de estudiantes"

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CINCIAS DE BOLIVAR**
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el acuerdo N°11 de
2009 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 del Acuerdo No. 011 de 2009 faculta a la Vicerrectora Académica, para la corrección o modificación de una nota consignada en acta, sólo procede por error aritmético, por error de trascipción, por modificación por revisión o por modificación por segunda o tercera calificación. En todo caso, se ordenará la corrección por resolución del Vicerrector Académico debidamente motivada, siempre y cuando se hubiere solicitado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de las notas de la prueba receptiva:

Que la joven, ANA CAROLINA OSPINA ANAYA, identificada con cedula de ciudadanía No.1.143.340.641 con código DG-115024 Estudiante de Diseño Gráfico.

La mencionada estudiante mediante escritos de fecha 17 de agosto de 2017 solicitaron corrección de nota de la asignatura, Historia del Diseño Gráfico II, error de transcripción del docente al pasar la nota al sistema

Que el Consejo Académico, en sesión de fecha 18 de octubre de 2017, autorizó corrección de la nota.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1: Autorizar las Correcciones de las notas de la asignatura a la joven, ANA CAROLINA OSPINA ANAYA, identificada con cedula de ciudadanía No.1.143.340.641 con código DG-115024 de la asignatura Historia del Diseño Gráfico II con calificación de cuatro puntos cero (4.0) Estudiante de Diseño

Artículo 2.: Enviar copia a la oficina de admisiones registro y control académicos, para su información y fines pertinentes.

Artículo 3.: Enviar copia de la hoja de vida académica de los estudiantes.

Artículo 4.: EL presente acuerdo rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cartagena a los 18 días del mes de octubre de 2017.

Estela Barreto Alvar
ESTELA BARRETO ALVAR
Vicerrectora Académica

Elzie Torres Anaya
ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria